

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE, COMO LEY FUNDAMENTAL DEL CONTRATO, REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA Y TRANSMISION DE DATOS, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOX.

CORRECCION DE ERROR MATERIAL

No habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia aún el Anuncio de la licitación referenciada, aunque sí en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Albox, con fecha 01 de junio de 2016, la Licitación para la contratación del "Servicio de Telefonía Fija, Móvil y acceso a Internet de Banda Ancha y transmisión de datos en todas las dependencias del Ayuntamiento de Albox" se ha tenido constancia, en la revisión de la documentación que consta en el Expediente, y en concreto en el **Anuncio de la licitación**, del error material en relación al presupuesto de licitación donde pone:

4. Presupuesto máximo de base de licitación.

Presupuesto máximo base de licitación, incluido en los gastos corrientes de este Ayuntamiento, 19.200,00 € anuales (IVA incluido)

Tendría que poner:

4. Presupuesto máximo de base de licitación.

Presupuesto máximo base de licitación, incluido en los gastos corrientes de este Ayuntamiento, 19.200,00 € anuales (IVA **No** incluido)

Albox a 02 de Junio de 2016 ALCADESA Sonia Cerdán Giménez